

San Francisco de Campeche, Cam., 13 de mayo de 2026.

Oficio: ASE/AS/102/2026.

Ing. Doris Iliana Martínez García
Titular de la Unidad de Vinculación, Evaluación y Administración;
Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto por los
artículos 7, 10 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche
Presente

En atención a su solicitud mediante oficio SE/2026/089 y con la finalidad de integrar el Informe Anual 2025-2026 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, se informa lo siguiente:

- De conformidad con las líneas de acción establecidas en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, se informa que no se tienen actualizaciones que reportar por el periodo que se solicita.
- En cuanto al informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme: A la fecha en que se rinde el presente informe no se ha recibido notificación relacionada con la existencia de sanciones con carácter firme. Adicionalmente a lo anterior se informa que de conformidad con lo señalado por el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 89 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, a la Auditoría Superior del Estado corresponde la investigación de faltas administrativas graves y su sanción corresponde al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.
- A cuánto ascienden las indemnizaciones cobradas durante el periodo comprendido de agosto 2025 a mayo 2026: Las sanciones económicas con objeto indemnizatorio a favor de la hacienda pública o patrimonio son ejecutadas por la autoridad fiscal con facultades exactoras, de acuerdo con lo señalado por el artículo 224 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En razón de ello, la Auditoría Superior del Estado de Campeche no cuenta con información sobre el cobro de indemnizaciones.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Auditora Superior del Estado de Campeche